

**ADENDA 2****INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 104 - 2015**

El **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT-104-2015**, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO DE PLAYAS URBANAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DECRETOM 1766 DE AGOSTO DE 2013 SECTOR BOCAGRANDE", que la presente invitación no tiene garantía de seriedad. Por lo anterior se modifica el capítulo IV de la invitación en lo siguiente:

**PRIMERO.** El numeral 4.1.6. Copia del Registro Único Tributario (RUT) se modifica así:

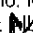
**"Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales. En él ha de consignarse claramente el NIT del proponente y su inscripción en el Régimen Común. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento. En caso de ser seleccionado un Consorcio o Unión Temporal, este debe presentar el RUT expedido por la DIAN para la suscripción del contrato; de no presentarlo dentro del término requerido por FONTUR, se celebrará el contrato con el proponente que haya ocupado el segundo lugar en la evaluación".**

**SEGUNDO.** Los términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT-104-2015**.

Dado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de Enero de 2016.



**PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA**  
Directora Jurídica  
P.A. FONTUR

Proyectó: Maria Paola Rodríguez  
Revisó:  María Rocio Parra Vera.